

**Guía docente de la asignatura**

<b>Asignatura</b>	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II. SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL		
<b>Materia</b>	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	GRADO EN DERECHO		
<b>Plan</b>	436	<b>Código</b>	41466
<b>Periodo de impartición</b>	Primer cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	OB
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	4º
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	CASTELLANO		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Dra. D <sup>a</sup> SUSANA ANÍBARRO PÉREZ. GRUPO 1		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	Despacho 119. Email: <a href="mailto:susana@der.uva.es">susana@der.uva.es</a> . Tfno.: 983184768.		
<b>Horario de tutorías</b>	Ver <a href="#">tutorías en web UVA</a>		
<b>Departamento</b>	Facultad de Derecho. DERECHO PÚBLICO		

<b>Asignatura</b>	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II. SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL		
<b>Materia</b>	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	GRADO EN DERECHO		
<b>Plan</b>	436	<b>Código</b>	41466
<b>Periodo de impartición</b>	Primer cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	OB
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	4º
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	CASTELLANO		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Prof. MARTA VAILLARÍN LAGOS. GRUPO 2		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	Despacho 122. Email: <a href="mailto:marta@der.uva.es">marta@der.uva.es</a> . Tfno: 983 423656.		
<b>Horario de tutorías</b>	Ver <a href="#">tutorías en web UVA</a>		
<b>Departamento</b>	Facultad de Derecho. DERECHO PÚBLICO		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

La asignatura Derecho Financiero y Tributario II. Sistema Tributario Español se imparte en el cuarto curso del Grado en Derecho, tal como aparece en el Plan de Estudios publicado en el BOE núm. 2, de 3 de enero de 2011. Es una materia obligatoria cuyo conocimiento es indispensable para los futuros graduados en Derecho como complemento a la Parte General de Derecho Financiero y Tributario que se estudia en el 3º curso. Se trata de una asignatura que a día de hoy tiene una especial relevancia para el ejercicio práctico de la profesión de abogado, notario, registrador, etc.; así como otras funciones o actividades, públicas o privadas.

### 1.2 Relación con otras materias

Con el Derecho Público, principalmente Derecho Administrativo y en el ámbito privado con el Derecho Civil y el Derecho Mercantil.

### 1.3 Prerrequisitos

Se recomienda haber cursado previamente la asignatura de Derecho Financiero y Tributario: Parte General para tener los conocimientos básicos para comprender el sistema tributario español. Otras asignaturas que es conveniente haber cursado son Derecho Administrativo II, y Derecho Mercantil I, así como, tener ciertos conocimientos jurídicos básicos que se han ido adquiriendo en los cursos anteriores

## 2. Competencias

### 2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G7. Conocimientos en una lengua extranjera.
- G8. Habilidades informáticas básicas.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G18. Capacidades interpersonales.
- G19. Liderazgo.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficiente.
- G29. Preocupación por la calidad.
- G30. Motivación de logro.



## 2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.

## 3. Objetivos

- Comprender la estructura de nuestro sistema tributario actualmente vigente, especialmente por lo que respecta a los recursos impositivos en los ámbitos estatal, autonómico y local.
2. Conocer el fundamento, estructura e importancia en el conjunto del sistema tributario de las diversas figuras tributarias que gravan la renta y la imposición patrimonial
  3. Determinar cuáles son las figuras impositivas que gravan el tráfico en nuestro sistema tributario, diferenciando aquellas que recaen sobre el consumo en general, de las que coinciden sobre consumos específicos, así como las que gravan el comercio exterior, e identificar sus fuentes normativas y especialmente la dimensión europea de las mismas.

**4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

Actividades presenciales	Créditos	Horas	Actividades no presenciales	Créditos	Horas
Clases teóricas/ expositivas (lección magistral activa; aprendizaje cooperativo)	1,2	30	Estudio individual o en grupo del alumno	1,6	40
			Lectura de textos jurídicos; preparación y elaboración de trabajos individuales o en equipo	0,2	5
Clases prácticas (estudio del caso; resolución de problemas)	0,8	20	Preparación y resolución de actividades prácticas individuales o en grupo	1,4	35
Tutorías (aprendizaje basado en problemas ABP; resolución de problemas. Estudio del caso)	0,2	5	Búsqueda de información y documentación en diversas bases de datos	0,2	5
Sesiones de evaluación; pruebas presenciales individuales	0,2	5	Consultas y dudas no presenciales (dudas <i>on line</i> , consultas a la web del Área...),	0,2	5
<b>Total presencial</b>	<b>2,4</b>	<b>60</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>3,6</b>	<b>90</b>



## 5. Bloques temáticos<sup>1</sup>

### Bloque 1 SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

6

#### a. Contextualización y justificación

El Derecho Financiero y Tributario II es el complemento necesario a la Parte General del Derecho Financiero que se estudia en el 3º curso de Grado. Una vez estudiados y comprendidos los aspectos básicos del Derecho Tributario, es necesario profundizar en el estudio de los principales tributos del ordenamiento tributario español, con el fin de que el futuro graduado en Derecho se aproxime a la configuración de los elementos principales de los tributos. No es posible una profundización en cada uno de ellos, pues esta labor es propia de un postgrado, pero dentro de la asignatura cuatrimestral de 6 créditos ECTS, el alumno sí consigue tener un conocimiento general de los distintos tributos del sistema español, autonómico y local. Hasta ahora el futuro graduado en Derecho ha visto la faceta jurídica y general de la actividad financiera de los entes públicos y los aspectos básicos del Derecho Tributario; y ahora es el momento de analizar las figuras tributarias en particular en las diferentes lecciones que componen el bloque de esta asignatura

#### b. Objetivos de aprendizaje

1. Comprender la estructura de nuestro sistema tributario actualmente vigente, especialmente por lo que respecta a los recursos impositivos en los ámbitos estatal, autonómico y local.
2. Conocer el fundamento, estructura e importancia en el conjunto del sistema tributario de las diversas figuras tributarias que gravan la renta y la imposición patrimonial
3. Determinar cuáles son las figuras impositivas que gravan el tráfico en nuestro sistema tributario, diferenciando aquellas que recaen sobre el consumo en general, de las que coinciden sobre consumos específicos, así como las que gravan el comercio exterior, e identificar sus fuentes normativas y especialmente la dimensión europea de las mismas.

#### c. Contenidos

- Lección 1. El sistema tributario: su estructura.
- Lección 2. La imposición estatal sobre la renta
- Lección 3. La imposición estatal sobre el patrimonio
- Lección 4. La imposición estatal sobre el tráfico patrimonial (privado, empresarial e internacional).
- Lección 5. Sistemas tributarios autonómico y local



#### d. Métodos docentes

---

- Lección magistral activa
- Estudio del caso
- Resolución de problemas
- Aprendizaje cooperativo

#### e. Plan de trabajo

---

Se llevarán a cabo explicaciones teóricas de las diversas lecciones de la asignatura a través de la lección magistral activa y con apoyo de materiales electrónicos, donde el profesor guía al estudiante en forma indirecta a través de preguntas o ejemplos. Se utilizarán medios electrónicos cuando sea necesario. Asimismo, se utilizarán como complemento a la lección magistral activa el planteamiento y resolución de diversos supuestos prácticos muy ajustados a la realidad para comprender mejor cómo opera el sistema tributario ante situaciones cotidianas, ante las que se puede encontrar los futuros graduados en Derecho.

#### f. Evaluación

---

Se seguirá un sistema de evaluación continua tal y como se recoge en el proyecto docente, en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria. En el marco de este sistema de evaluación, se realizará una prueba estructurada en dos partes: una parte de test sobre cuestiones generales del Sistema tributario, y otra prueba práctica. El sistema de evaluación se complementa con los trabajos realizados por los alumnos y su participación activa en clase. No obstante, en la convocatoria fin de carrera, el 100% de la calificación final será la nota del examen.

#### g. Bibliografía básica

---

- Martín Queralt, J.; Lozano Serrano, C.; Casado Ollero, G. y Tejerizo López, J.M.: *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, Tecnos, Madrid, última edición.

#### h. Bibliografía complementaria

---

- Pérez Royo, Fernando (Director), y otros: *Curso de Derecho Tributario, Parte especial*, Tecnos, Madrid, última edición.

#### i. Recursos necesarios

---

- Código de Derecho Tributario actualizado.
- Recursos electrónicos: Plataforma MOODLE.



## 6. Temporalización por bloques temáticos

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
BLOQUE 1	6	Primer cuatrimestre

## 7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prueba escrita y test.	60%	Prueba de teoría aplicada a la práctica, y una prueba de test.
Resolución de casos prácticos.	35%	Presentación en grupo de los casos resueltos por cualquiera de los miembros, y en una fecha de entrega acordada.
Participación en cursos, clase, actividades.	5%	Participación activa.

No obstante, en la convocatoria fin de carrera, el 100% de la calificación final será la nota del examen

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
  - Evaluación continua según los criterios especificados en la tabla resumen.
- **Convocatoria extraordinaria:**
  - Evaluación continua según los criterios especificados en la tabla resumen.

## 8. Consideraciones finales